

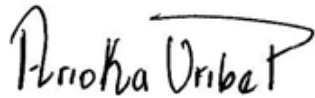
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 237-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-40703	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO URF2 1778 19/12/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NÚMERO 80273-2022- 42832 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-44028	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA Y OTROS	AUTO 1936 19/12/2024	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE EXPOSICIONES LIBRES Y VOLUNTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No PRF-80052-2023-44028 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36571	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE - EMSPUVIF-	FLORENCIO PADILLA RENTERIA Y OTROS	AUTO 1927 19/12/2024	AUTO DE IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ARCHIVO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD N°80052-2020-36571 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-38480	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 1935 19/12/2024	AUTO QUE VINCULA A TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2021- 38480 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36953	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO 1924 19/12/2024	AUTO QUE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NULIDAD DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36953 Contra la presente decisión procede el recurso de apelación ante la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo Unidad de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 1474 de 2011, el cual deberá ser presentado por escrito y debidamente sustentado dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente auto de conformidad con el artículo 56 de la Ley 610 de 2000.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36981	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO 1926 19/12/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36981 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-38271	Municipio de Apartadó	JHON CÓRDOBA PEREA Y OTROS FREDIS	AUTO 1931 19/12/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CESACION DE LA ACCIÓN FISCAL Y ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-38271 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2022-41658	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES	YANNET CASTAÑO CASTAÑO Y OTROS	AUTO 1940 20/12/2024	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA A UN APODERADO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2022-41658 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-37487	Municipio de Caucasia	OSCAR ANIBAL SUAREZ Y OTROS	AUTO 1929 19/12/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF 80052-2020-37487 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36851	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 1922 19/12/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-36851 Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-38264	MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA	JHON FREDIS CÓRDOBA PEREA Y OTROS	AUTO 1930 19/12/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CESACION DE LA ACCION FISCAL Y ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-38264 Contra esta decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web y cartelera de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 23 de diciembre de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados,



apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.